

Bogotá D.C. 4-07-2017

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-020-2017

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Contratar la adquisición de los derechos de actualización, soporte y asistencia técnica para los productos software y hardware Intel Security (McAfee-Antivirus), incluidos servicios de configuración e integración de email gateway, en uso en la Superintendencia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico psa0202017@superfinanciera.gov.co

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-020-2017**, o en el Portal único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato es HASTA CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, sin exceder el quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2017), contados a partir de la comunicación que acerca del

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

inicio del contrato efectúe el supervisor del mismo al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos así:

- a) HASTA UN (1) MES contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la entrega en las instalaciones de la Superintendencia de los derechos del licenciamiento del software, garantía de los appliances, soporte y asistencia técnica en la modalidad Enterprise Premium support.
- b) HASTA CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la configuración e integración del email gateway en balanceo.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 4 de julio de 2017
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 4 al 10 de julio de 2017
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 4 al 10 de julio de 2017
ACTO DE APERTURA	El 11 de julio de 2017
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 11 de julio de 2017
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 11 al 14 de julio de 2017 a través del correo psa0202017@superfinanciera.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 18 de julio de 2017
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 19 de julio de 2017 a las 10:00:00 a.m. , en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 21 al 26 de julio de 2017
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN	Del 27 al 31 de julio de 2017

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES	
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	El 10 de agosto a las 9:00 a.m. , en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es HASTA CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, sin exceder el quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2017), contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del mismo al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos así: a) HASTA UN (1) MES contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la entrega en las instalaciones de la Superintendencia de los derechos del licenciamiento del software, garantía de los appliances, soporte y asistencia técnica en la modalidad Enterprise Premium support b) HASTA CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al contratista, para la configuración e integración del email gateway en balanceo
PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: a) El valor de las actualizaciones del de hardware y software, soporte y asistencia técnica en la modalidad Enterprise Premium support al recibo del documento del fabricante Intel Security (McAfee) donde indique los derechos y el periodo de renovación b) El valor correspondiente a la configuración e integración del email Gateway en balanceo, al recibo del documento de la implementación y configuración de dicha funcionalidad.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA PESOS (\$584.219.080)**, el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal No. **46517 del veintitrés (23) de junio de 2017**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2017.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación” del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”¹, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MEXICO (G3)		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ²		SI	SI	N/A	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0202017@superfinanciera.gov.co

¹ M-MACPC-12

² La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-12”, Página 19)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.PSA-020-2017, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.